



Tartagal, 12 de diciembre de 2022

Expte. N° 22106/22

RESOLUCION N°: 194-IEM-22

VISTO:

La nota presentada por la Vicedirectora del Instituto de Educación Media Tartagal, Prof. Adriana Perez y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha nota solicita la cobertura parcial de gastos que pudieran originarse por la realización de la cena institucional de fin de año;

QUE se procedió a la compra de los siguientes insumos:

- Comestibles, por el monto total de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL), de "ATUICA MONICA LILIANA", CUIT 27-28748319-3, Monotributista, con domicilio en calle Sarmiento N° 867 de la ciudad de Tartagal. Factura "C" N° 00004-00000185.
- Souvenirs, por el monto total de \$ 22.925,00 (PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS), de "TERRAZAS LEÓN JULIAN FERNANDO", CUIT 20-93093154-4, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en calle España N° 430 de la ciudad de Tartagal. Factura "B" 0003-00017207;

QUE por otra parte y de manera particular cada asistente como su acompañante, abonaran el importe de \$3500 (pesos tres mil) para cubrir los gastos de alquiler de salón y ornamentación;

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender los presentes gastos;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

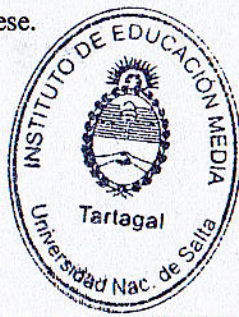
EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

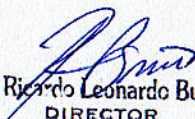
ARTICULO 1°: Tener por aprobado lo actuado y los gastos realizados por el Instituto de Educación Media Tartagal.

ARTICULO 2°: Tener por imputado el gasto total por \$72.925,00 (PESOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS) a las partidas presupuestarias del presente ejercicio:

-A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 50.000,00
-A.0020.042.005.000.11.06.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 22.925,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta